



Universidad de Valladolid

TRABAJO DE FIN DE GRADO

*PROPUESTA METODOLÓGICA DE
CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL
ABANDONO ANIMAL:*

Un caso práctico en el Colegio Claret.

“Un corazón lleno de huellitas”

Autora: Jéssica Villán Calvo

Tutor: Fco. Javier Alonso Magaz

Curso: 2021/2022

“Los animales son como la música: es inútil tratar de explicar su valor a aquellos que no saben apreciarla”

Anonimo

“Cuando tocas a un animal, ese animal toca tu corazón. Y cuando miras a los ojos de un animal rescatado, no puedes evitar enamorarte”

Paul Shaffer

“La gratitud es una “enfermedad” de los animales que no es transmisible al ser humano”

Antoine Bernheim

“Hasta que no hayas amado a un animal, una parte de tu alma permanecerá dormida” **Anatole**

France

RESUMEN:

El Trabajo de Fin de Grado presente en este documento tiene por **objetivo** desarrollar conductas y actitudes responsables hacia los animales en niños y niñas de Educación Infantil, siendo conscientes de la importancia que adquiere trabajar este tipo de temáticas en el aula desde edades muy tempranas.

Para lograr nuestro objetivo, se plantea y desarrolla una propuesta de intervención en el centro estructurado en una Unidad Didáctica y , a su vez, apoyado por una fundamentación teórica previamente investigada.

Para ello, comenzaremos relatando una serie de normativas significativas a nivel internacional para después centrarnos en aquellas que nos influyen directamente a nivel estatal. También será complementado con asociaciones y organizaciones que pretendan alcanzar los mismos objetivos, además de la nueva Ley del Bienestar Animal.

Finalmente se expondrán una serie de datos referentes al abandono de animales, para exponer las ventajas que supone educar con un animal en el aula.

PALABRAS CLAVE:

Abandono Animal, Maltrato Animal, Bienestar Animal, Sensibilización, Escuela, Responsabilidad, Concienciación, Protectora de Animales.

ABSTRACT:

The **aim** of the Final Degree Project presented in this document is to develop responsible behaviour and attitudes towards animals in children in Infant Education, being aware of the importance of working on this type of subject in the classroom from a very early age.

In order to achieve our objective, we propose and develop a proposal for intervention in the centre structured in a Didactic Unit and, at the same time, supported by a previously researched theoretical foundation.

To do so, we will begin by describing a series of significant international regulations and then focus on those that directly influence us at the national level. It will also be complemented with associations and organisations that aim to achieve the same objectives, in addition to the new Animal Welfare Law.

Finally, a series of data regarding the abandonment of animals will be presented, in order to explain the advantages of educating with an animal in the classroom.

KEY WORDS:

Animal Abandonment, Animal Abuse, Animal Welfare, Animal Welfare, Awareness, School, Responsibility, Awareness, Animal Protection.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9
3.1 Declaración Universal de los Derechos de los Animales	9
3.2 Asociaciones que luchan contra el maltrato animal	10
3.3. Asociación en Defensa de los Derechos del Animal, ADDA	12
3.4 Partido Animalista contra el Maltrato Animal (PACMA)	13
3.5 Legislación contra el maltrato animal en España	14
3.6 Ley del Bienestar Animal	15
3.7 El abandono animal en España: Estudio “Él no lo haría”.	17
3.8 Las ventajas que aporta la introducción de un perro en aula	21
4. OBJETIVOS	23
5. CONTEXTUALIZACIÓN	24
5.1 Colegio Claret Aranda	24
5.2 Huella Aranda, Asociación Protectora de Animales	27
6. METODOLOGÍA	30
7. TEMPORALIZACIÓN	31
8. PROPUESTA DIDÁCTICA: “Un corazón lleno de huellitas”	34
Actividad 1: Árboles navideños que dejan huella	34
Actividad 2: ¿Qué es una mascota?	37
Actividad 3: Protección animal	39
Actividad 4: El sueño de Chocolate	41
Actividad 5: ¡Huella Aranda viene a visitarnos!	43
Actividad 6: Nuestra mascota	45
Actividad 7: Nos comprometemos con Minnie	47
Actividad 8: Cómo veo a Minnie	50

Trabajo de Fin de Grado - Jéssica Villán	6
Actividad 9: Aprendo con Maya	52
Actividad 10: La patrulla canina	56
9. CONCLUSIONES	58
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60

1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Fin de Grado que presentamos a continuación es elaborado para concluir los estudios referentes al Grado de Educación Infantil correspondiendo con los 6 últimos créditos básicos para obtener la titulación de Maestra de Educación Infantil.

El tema escogido parte de la necesidad que existe en la sociedad de concienciar y sensibilizar desde edades muy tempranas sobre la importancia de desempeñar conductas y actitudes responsables con los animales en un entorno social.

Partiendo del interés propio por la materia escogida, se establecen los siguientes apartados o capítulos de los que se compone el trabajo. Una vez señalada la introducción se encuentra el apartado de justificación donde se señala el propósito perseguido

Acto seguido nos situamos en la explicación de la fundamentación teórica, compuesta de ocho subapartados, donde se expone desde la Primera Declaración Universal de los Derechos de los Animales hasta la legislación más actual que aborda la temática del Bienestar Animal pasando por una serie de subapartados que podemos apreciar en el índice.

A continuación, damos paso a los objetivos establecidos y siguiéndoles, contextualizamos la propuesta didáctica en el centro donde se va a llevar a cabo la misma y situamos los principios y objetivos que persigue la Asociación Protectora de Animales que va a formar parte de la propuesta.

Por otro lado, en el sexto apartado se redacta la metodología empleada para realizar tanto el Trabajo de Fin de Grado, como la propia propuesta didáctica. Seguido del mismo, encontramos la temporalización dividida en los pasos previos a la elaboración de la Unidad Didáctica, además de la propia consecución de la Unidad.

Finalmente, se plantea la propuesta por medio de la Unidad Didáctica “Un corazón lleno de huellitas”, compuesta por diez actividades estructuradas y se finaliza el documento con las conclusiones, analizando si se han cumplido los objetivos, y las referencias bibliográficas empleadas en la redacción y elaboración del documento.

2. JUSTIFICACIÓN

Educar supone construir ciudadanía, concienciar, y más en una etapa tan significativa como lo es la Educación Infantil, en valores de responsabilidad, respeto y afecto hacia los animales.

Para lograr este propósito, se plantea la intervención mediante una propuesta en un centro de la localidad de **Aranda de Duero**, donde hemos realizado el Prácticum II, que se compone de una serie de actividades que buscan conseguir el objetivo principal para el que se elaboran. Previamente, se recoge una investigación sobre la temática escogida donde se expone toda la fundamentación teórica que recoge la importancia y necesidad real que existe de llevar a cabo proyectos que emplean este tipo de metodología y temáticas.

Además, debemos hacer referencia a la gran importancia que adquiere la labor del docente en el aula. Durante este periodo, nuestro alumnos y alumnas son capaces de aprender y asimilar todo aquello que se les inculque, y por tanto, debemos aportarles una serie de valores y actitudes que les permitan ser buenos ciudadanos con respecto a la sociedad a la vez que buenas personas.

Actualmente, los animales son considerados, en gran parte de la sociedad, un miembro más con quien compartimos momentos, sentimientos y emociones. Sin embargo, no siempre son considerados así, y es necesario recordar la vital importancia que tiene el cuidado y la responsabilidad que conlleva tener a nuestro cargo un animal.

Durante el año 2020, nos hemos enfrentado a una pandemia global y nos encontramos como sociedad ante unas condiciones sanitarias nunca vistas que, en ocasiones, nos han llevado a cambiar nuestro estilo de vida. Esto trajo consigo gran cantidad de problemas de salud mental, como la ansiedad y la depresión, y situaciones de soledad. Algunos de esos problemas que surgieron durante el confinamiento, pueden ser tratados terapéuticamente con animales de compañía ya que existen estudios que esclarecen los beneficios. Hoy-Gerlach y sus colaboradores evaluaron regularmente varios biomarcadores relacionados con el estrés, la ansiedad, y la depresión en personas que lo sufrían en un periodo de 12 meses. (*AnimalsHealth*, 2021)

En muchas ocasiones, los medios de comunicación, sobre todo la televisión y las redes sociales, nos han hecho conocedores de realidades que sufren muchos animales. Esta problemática no ha tenido lugar de forma reciente, sino que no se prestaba la necesaria visibilidad a este tipo de noticias. El hecho de que ahora sea visible nos ha permitido avanzar en una sociedad mejor ya que se ha elaborado legislación que avala los derechos de los animales.

Gracias a esta labor, la sociedad ha evolucionado hacia la concienciación de que los animales, al igual que las personas, sufren dolor, sienten amor, experimentan tristeza, etc. De ahí la importancia de responsabilizar desde edades muy tempranas sobre las necesidades y obligaciones que recaen sobre quienes deciden convivir con un animal. Y por tanto, para erradicar todo tipo de conductas incívicas es conveniente realizar proyectos que abarquen la sensibilización y toma de contacto, además del desarrollo de la empatía, hacia los animales.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1 Declaración Universal de los Derechos de los Animales

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales se adoptó durante una reunión celebrada en Londres en 1977 durante los días del 21 al 23 de septiembre. Su proclamación oficial aconteció el 15 de octubre de 1978. Para lograr la aprobación de esta Declaración se tomó en cuenta a la Liga Internacional de los Derechos del Animal, las Ligas Nacionales afiliadas y particulares en una sede de la UNESCO en París, contando con representantes de 14 países diferentes entre los que España se encontraba.

Sin embargo, la Declaración no fue aprobada por la UNESCO y por tanto no adquiere el valor jurídico que se pretendía. A pesar de esto, sí que ha servido como base para elaborar cantidad de textos de carácter legal a nivel autonómico y municipal regulando y controlando la protección de los animales de compañía.

Esta declaración se compone de 14 artículos donde se describen los Derechos de los animales. Posteriormente, en el año 1989, tras una revisión del texto elaborado, sólo quedaron diez de los catorce artículos iniciales pero este cambio nunca se llegó a presentar públicamente, por lo que siguió quedando proclamada la versión de 1978.

Durante el preámbulo se establece que todo animal posee derechos, el desconocimiento de estos derechos conduce al ser humano a atentar sobre los mismos. Se reconocen los derechos de los mismos coexistiendo con los de los seres humanos. También hace referencia hacia el respeto por los animales y, lo más importante, se debe enseñar y educar en actitudes de respeto, tolerancia y empatía hacia los animales.

Partiendo de este preámbulo se establecen los artículos. Primero se habla sobre la igualdad ante la vida y la existencia. Se busca el respeto del ser humano hacia los animales además de no otorgarse un derecho de explotación o exterminio además de la atención, cuidados y protección que tienen derecho a recibir del ser humano. A continuación, se exige una muerte digna para los animales, sin crueldad ni malos tratos y también pretende evitar la privación de libertad en su propio ambiente natural sin sufrir modificaciones impuestas por el ser humano.

Por otro lado, destaca que la duración de la vida del animal sea natural y califica el abandono como acto cruel y degradante. En cuanto a la experimentación animal refleja que no debe conllevar un sufrimiento físico o psicológico usando técnicas alternativas. Sobre el tema de las exhibiciones o los espectáculos se considera que son incompatibles con los derechos de los

animales. Introduce el concepto “**biocidio**” considerando todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad.

Finalmente, exige que los derechos de protección de los animales sean representados a nivel gubernamental, siendo defendidos justamente por la ley al igual que son los derechos del hombre.

La influencia jurídica en las normas españolas de esta Declaración inicialmente comenzó adquiriendo un carácter social provocando que se divulgase como si de un texto jurídico se tratase con gran fuerza por todos los países pertenecientes a la ONU y la UNESCO. Por esa misma razón, en varias leyes autonómicas de protección animal esta declaración ha sido un referente. (*Los Derechos de los Animales - DeAnimals - Derecho Animal*, 2020)

3.2 Asociaciones que luchan contra el maltrato animal

España cuenta con gran cantidad de asociaciones que favorecen los derechos de los animales y luchan contra el maltrato animal. Algunas de las más relevantes son:

- **Asociación El Refugio**

La asociación se sitúa en Madrid, en la localidad de Alameda del Valle. Se encuentra formada por los socios que contribuyen a su financiación, siendo considerada una asociación sin ánimo de lucro legalmente constituida.

El objetivo principal buscado por la misma es denunciar el abandono y el maltrato de los animales fomentando así su defensa y tramitando su adopción.

- **Unión Protectora y Defensora de Animales (UPRODEA)**

UPRODEA se encuentra situada en Sevilla capital.

Fue fundada con el principal objetivo de albergar animales abandonados, ofrecerles atención veterinaria y buscarles una familia adoptiva. Además busca sensibilizar y concienciar en el respeto y la responsabilidad que conlleva tener un animal.

Se encuentra compuesta por colaboradores y voluntarios que son financiados por las cuotas de sus socios. (*UPRODEA*, 2022)

- **Asociación Adaana**

Adaana pertenece a Valencia. Fue fundada en 2018 y es una organización benéfica dirigida por sus voluntarios. Se centra en promover el amor y afecto por los animales,

proporcionar instalaciones para el refugio y el cuidado de los perros abandonados, enfermos y heridos mientras se busca un nuevo hogar para ellos ayudando a su vez a las autoridades locales.

- **Asociación Animalista Libera**

Libera fue fundada en 2004 en Barcelona, actualmente cuenta con presencia en varios países y pretende lograr tres objetivos primordiales. Estos son la defensa tanto a los animales como sus derechos como seres vivos que sienten y padecen, la concienciación de la población del sufrimiento que en muchas ocasiones se somete a los animales y el aumento de la liberación animal cambiando el concepto que tienen los seres humanos. Pero esta asociación no solo busca esto, sino que centra todo su esfuerzo en la elaboración de propuestas de incidencia política que han permitido modificar la legislación y avanzar en la consideración moral de los animales.

- **Asociación Protectora de Animales y Plantas del Medio Vinalopó. (ADOPTAMICS)**

ADOPTAMICS es una asociación sin ánimo de lucro nacida en la localidad de Novelda en Alicante durante el mes de abril del 2009. Esta asociación cumple con los requisitos que le exige la ley para considerarse como tal y pretende denunciar el maltrato y abandono animal luchando y promoviendo el bienestar.

Además de esto considera que el abandono no es solo un problema que afecte directamente a los animales, sino que también contribuye a la deshumanización de la población y acarrea graves consecuencias para la sociedad. Por tanto, busca promover adopciones responsables de aquellos animales que se han abandonado.

- **Colectivo andaluz contra el maltrato animal**

El Colectivo fue creado en 2007 buscando unificar fuerzas entre todas las asociaciones protectoras de animales con el objetivo de denunciar el maltrato animal por parte de los ciudadanos de todas las formas posibles y buscando erradicar conductas de este carácter. Por ello, pretende recoger firmas para endurecer el Código Penal con el fin de obtener el “Derecho Animal”.

- **Asociación BLUA**

BLUA es una asociación, localizada en Madrid, que busca personas voluntarias dispuestas a viajar a los distintos continentes del planeta con el fin de conservar el medio

ambiente y de implantar el desarrollo sostenible arraigando consciencia sobre la necesidad que existe hoy en día de cuidar las especies animales y los hábitats en los que viven.

- **Asociación Basta ya de maltrato animal (BAYAMA)**

BAYAMA es una asociación formada por amantes de los animales que decidieron constituirse como entidad jurídica. El impulso por el que nació fue ayudar a aquellos animales víctimas de malos tratos, bien abandonados o rescatados de esas situaciones. Su labor no acaba aquí, sino que tras sacarles de estas situaciones indagan hasta encontrar un hogar para ellos siempre y cuando teniendo en cuenta el hecho de garantizar la mejor familia para ellos. Por otro lado, también buscan divulgar una conciencia social sobre la tenencia responsable de animales de compañía.

Las actividades principales que realizan son la recogida y acogida de animales perdidos y abandonados, la gestión de colonias de gatos callejeros, el fomento de la adopción, la mediación con los ayuntamientos y la sensibilización de la población acerca de la realidad que sufren muchos de estos animales.

3.3 Asociación en Defensa de los Derechos del Animal (ADDA)

ADDA es una asociación fundada en 1976 con carácter estatal que fue la primera en dedicarse a la Defensa y el Bienestar de los Animales en rasgos generales. Fue declarada de utilidad pública en 1981 y sin ánimo de lucro, por lo que es considerada una organización no gubernamental, apolítica e independiente.

Esta organización, situada en Barcelona, coopera y trabaja en el ámbito europeo con asociaciones que se encuentran ubicadas en otros países. Se encuentra financiada a través de las aportaciones de sus socios, colaboradores, donantes y los mercadillos que realizan.

Sus objetivos más destacables son:

1. Denuncia el abuso y el maltrato animal.
2. Promueve y colabora en la creación de marcos legislativos correctos.
3. Trata de lograr sus objetivos a través de acciones de protesta.
4. Gestiona campañas de información y concienciación.
5. Crea y divulga programas educativos.
6. Emplea y elabora publicaciones y material de carácter sensibilizador.
7. Estimula y promueve plataformas de participación a favor del respeto hacia los animales

8. Protege y defiende la naturaleza y su propia conservación de biodiversidad, abordando temas medioambientales en ocasiones.

Por otro lado, ADDA se dedicó a promover la primera ley de Protección Animal en España en el 1988, además de la reforma de la segunda ley, aprobada en 2003, consiguiendo gran cantidad de firmas y obteniendo la prohibición del sacrificio de animales abandonados. También buscaron la supresión de las corridas de toros en el año 2004. En 1977, lograron crear el Consejo Municipal para la Convivencia, Defensa y Protección de los animales en el ayuntamiento de Barcelona, compuesto por cuatro entidades impulsoras del organismo de carácter consultivo. Además de todo esto, se promovieron campañas para divulgar programas educativos desde el año 2005. La ONG ADDA ha llevado a cabo gran cantidad de acciones y denuncias contra los malos tratos, malas condiciones, sacrificios, cría intensiva, experimentación y tortura de animales en estas situaciones. (*ONG ADDA, 2022*)

3. 4 Partido Animalista contra el Maltrato Animal (PACMA)

El Partido Animalista contra el Maltrato Animal es un partido político español que fue fundado el 24 de febrero de 2003, cuyo presidente es Javier Luna Sánchez. La formación política que este partido trata en sus programas electorales son sobre los derechos de todos los animales, el medio ambiente y la justicia social. (*Partido Animalista PACMA, 2021*).

El objetivo primordial que busca este partido consiste en favorecer la introducción de cambios legales para los animales que busquen erradicar el abandono y el maltrato. Por medio de esto se consideran luchando por una sociedad que se fundamente en valores de justicia, tolerancia y solidaridad asegurando el bienestar de los más necesitados.

Las principales propuestas abordadas por PACMA en relación a la temática escogida son:

- Objetivo Sacrificio Cero.
- Abolición de la tauromaquia y festejos populares donde se utilicen animales.
- Prohibición de la caza, práctica que acaba con la vida de millones de animales.

Desde sus inicios, PACMA ha logrado un crecimiento exponencial en sus resultados electorales. Durante las últimas elecciones Europeas lograron obtener más de 290.000 votantes. A nivel estatal, obtuvo 325.000 en el Congreso y más de 1,3 millones en el Senado, por tanto, el crecimiento ha sido significativo. (28 de abril del 2019)

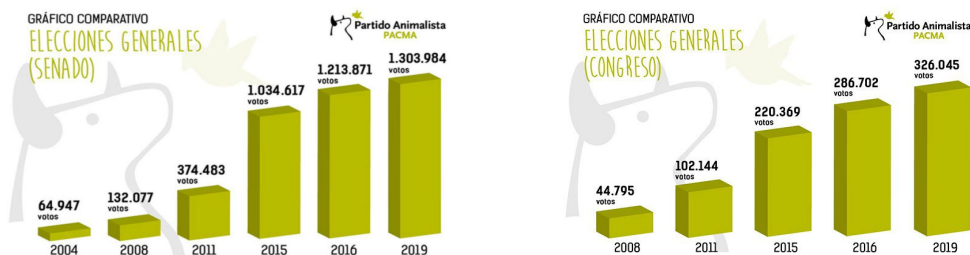


Figura 1: Elecciones generales (Senado). Fuente: PACMA Figura 2: Elecciones generales (Congreso). Fuente: PACMA

Desde el nacimiento de este partido su presencia abarca todas las citas electorales que han sido convocadas, tanto autonómicas, como generales, europeas e incluso municipales. En el aspecto económico, cabe destacar que no se encuentra subvencionado, sino que todos sus recursos provienen de sus afiliados al partido y socios, además de las donaciones particulares.

3. 5 Legislación contra el maltrato animal en España

La legislación que defiende los derechos de los animales se ha ido modificando en España. En sus inicios en 1988, atentar contra los derechos de un animal era considerado solamente una falta, sin embargo, con el paso del tiempo se ha decidido implantarlo como un delito. El principal objetivo en el que se centran las leyes actuales es asegurar la protección de los animales y sensibilizar a la población para erradicar cualquier conducta maltratadora. No obstante, estas leyes no son homogéneas en todas las comunidades autónomas y esto genera un desajuste en las penas establecidas, ya que dependiendo de en qué comunidad autónoma se realice estarán penados o no.

Para comenzar, en 2015 el artículo 337 del Código Penal español se recoge como delito el maltrato injustificado que perjudica la salud del animal, incluyendo la explotación sexual. La duración de este tipo de penas abarca desde los 3 meses hasta 1 año, quedando inhabilitado a su vez del ejercicio profesional, oficio y comercio relacionado con los animales. Si además se produce la muerte del animal, la pena de prisión aumentará desde los 6 meses hasta los 18 meses y por consiguiente también quedará inhabilitado hasta una duración de cuatro años. Es importante recalcar que la ley describe únicamente a aquellos animales domésticos y que el abandono de animales domésticos también es considerado como delito.

Por otro lado, en el mismo año de 2015 se aprobó el *Convenio Europeo de Protección de Animales de Compañía* siendo ratificado por el Senado dos años después, en 2017. Este convenio regula el uso de animales en espectáculos y anuncios publicitarios además de hacer

hincapié en la relación de los animales con el ser humano categorizando con un valor importante tanto en la compañía como dentro de la sociedad.

3.6 Ley del Bienestar Animal

La *Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil*, sobre el régimen jurídico de los animales supone grandes cambios significativos pasando de ser tratados como cosas a considerarse seres sintientes. Entre los cambios importantes encontramos el curso de formación que habrá que realizar para tener un animal de compañía. También exige que los particulares no puedan tener más de cinco animales en su hogar, a no ser que se registren como núcleos zoológicos. Tampoco se podrá dejar a los animales sin supervisión durante tres días consecutivos, y en el caso de los perros, no más de 24 horas.

Se sancionará a cualquier animal en un vehículo cerrado, o expuesto a condiciones meteorológicas adversas, y en caso de pérdida, el dueño deberá comunicarlo a las autoridades en un plazo de 48 horas, sino se considerará abandono. Además de esto, se acaba el sacrificio por saturación de los centros o por el comportamiento del animal, a partir de ahora solo se permitirá con fines de eutanasia o por razones de salud pública. De hecho, se eliminará el listado de perros potencialmente peligrosos en prevalencia de la conducta de cada perro para evitar el abandono injustificado de ciertas razas.

Además, todos los animales de compañía, excepto los peces, desaparecerán de las tiendas de mascotas y solo se podrán comprar en criaderos oficiales, por lo que la esterilización será obligatoria. Pero todavía parece que existen animales de primera y de segunda. La normativa no incluye ni la tauromaquia ni la ganadería, y a los animales de experimentación sólo en algunos aspectos, ya que no se les aplicará la exigencia de “educarlos y manejarlos con métodos no agresivos” pero sí que se les facilitará atención veterinaria periódica. Lo que sí que desaparecerán son las ferias y los circos con animales. Se regularán las romerías y las cabalgatas, y se prohibirá la cría de animales para la peletería, las peleas de gallos, los espectáculos como el tiro de pichón.

Por otro lado, las novedades que se comienzan a aplicar ya es la regulación de la custodia compartidos de los animales de compañía en caso de separación. Para ello, las medidas iniciales que sean impuestas por un juez podrán ser modificadas cuando así lo sugieren las necesidades de los animales de compañía. También, la autoridad judicial pactará con ambos

cónyuges la manutención y cuidados que el animal requiera y en el peor de los casos, decidirá la custodia si no se produce un acuerdo entre ambos miembros, contando con el interés propio de la pareja y el bienestar del animal en todo momento.

Otro aspecto destacable que refleja es la posible decisión de la custodia de los hijos en caso de que haya una separación por parte de los padres, tras haber maltratado a animales de compañía. Además de esto, serán considerados en los testamentos con el único fin de asegurar su cuidado y protección. En el caso de que no existan últimas voluntades se dispondrá la custodia al órgano administrativo o centro al que se encomiende la recogida de animales hasta resolver dichos trámites. Si, en cualquier caso, los sucesores no quieren responsabilizarse, se podrá otorgar a un tercero buscando siempre el cuidado y protección del animal.

En el texto queda también reflejado que aquel que halle un animal perdido tendrá la obligación de devolverlo a su propietario o a aquella persona responsable, a excepción de aquellos casos donde haya indicios de malos tratos o de abandono, lo cual se pondrá en conocimiento de las autoridades pertinentes. Tras la devolución del animal, si han existido gastos de cura o veterinario, podrán ser exigidos al responsable o propietario.

Finalmente, cabe nombrar que la modificación de la Ley Hipotecaria también hace referencia a que los animales no se encontrarán incluidos en estas y por lo consiguiente, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedará reflejado que los animales de compañía no son embargables por impagos.

3.7 El abandono animal en España: Estudio “Él no lo haría”.

Nuestro país se encuentra desde hace años en cabeza del abandono de animales, con la terrible cifra de más de 700 al día.

“Cuando se dice que en España se abandona ese número, en realidad son muchísimos más que no han podido ser registrados”, afirma Matilde Cubillo (2021), presidenta de la Federación de Asociaciones Protectoras y Defensa Animal.

La fundación Affinity realizó un estudio en 2021, donde se recogen todos los datos sobre abandono y adopción de animales de compañía del año 2020. El estudio **“Él nunca lo haría”** recoge que, durante el año 2020, llegaron a las protectoras 286.000 perros y gatos, un 6% menos respecto a 2019. Sin embargo, la realidad para perros y para gatos ha sido distinta. De esos 286.000 animales domésticos, 162.000 son perros y 124.000 son gatos. El descenso en

la cifra de los canes recibidos en las protectoras se debe a la bajada del número de perros perdidos. Por otro lado, los gatos atendidos se mantienen estables respecto a 2019 debido a su entrada en asociaciones y protectoras, además del uso del microchip y la esterilización.

Teniendo en cuenta la situación sanitaria que se vivió durante el 2021 y basándonos en estadísticas, el número de perros que llegan desciende de forma significativa los meses de confinamiento. También, el número de gatos en 2020 señala un descenso durante marzo y abril, pero incrementa considerablemente durante los meses de nacimiento de las camadas.



Figura 3: Estadísticas sobre la recogida/adopción de perros y gatos en 2021. Fuente: Estudio *Él nunca lo haría*.

Las consecuencias que trajo la escasa movilidad y el estilo de vida que se estableció durante el estado de alarma supusieron un freno temporal a la llegada de animales a las protectoras.

En cuanto al tema de los destinos que toman los animales adoptados encontramos las siguientes estadísticas:

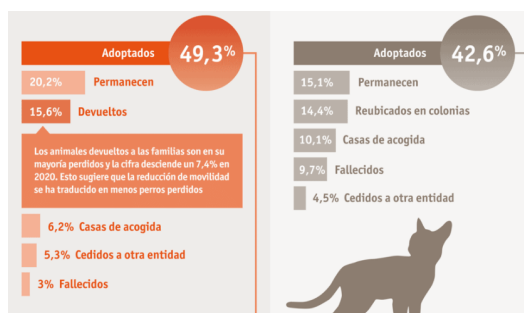


Figura 4: Destinos de los animales recogidos en 2021. Fuente: Estudio *Él nunca lo haría*.

Centrándonos primero en los perros adoptados. Del 49,3% de perros adoptados un 20,2% continúan con las familias que los adoptaron y un 15,6% son devueltos. Lo que sucede con este último porcentaje es que no solo incluye aquellos animales vuelven a las protectoras si no también aquellos que son perdidos y, por tanto, tras la reducción de la movilidad durante el estado de alarma, esta cifra desciende. No hay que dejar a un lado la cifra del 6,2% que se encuentran en casas de acogida mientras se les encuentra una familia adoptiva.

Por otro lado, se encuentra la cifra de gatos adoptados, un 42,6%. De este porcentaje, prácticamente todos aquellos gatos que son adoptados se mantienen en sus familias adoptivas. Un dato especialmente significativo es el 10,1% de gatos situados en casas de acogida, mucho mayor con respecto a la cifra de perros en la misma situación.

A modo de conclusión, a pesar de la pandemia que provocó grandes restricciones de movilidad en los españoles, las familias españolas aumentaron la adopción de animales de compañía, ocurriendo todo lo contrario en el resto de países cuyos índices continúan en descenso como puede apreciarse en la gráfica.

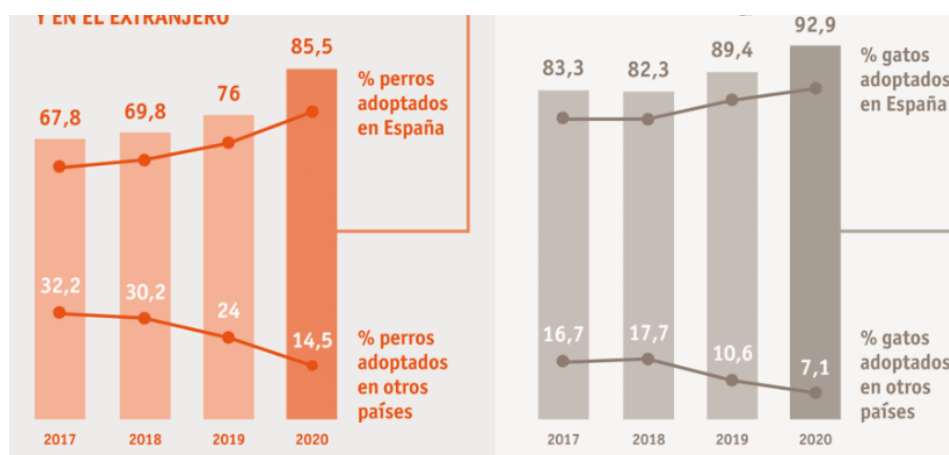


Figura 5: Adopción en España y en el extranjero. Fuente: Estudio *Él nunca lo haría*.

Este estudio también reflejó el perfil de perros y gatos que se encuentran en las protectoras. Sólo un 28% de los perros que reciben tiene microchip, pero este dato es aún peor para los gatos ya que solo un 4,3% de los que llegan tiene microchip.

En cuanto a la edad con la que llegan encontramos que el 55% se compone de perros adultos partiendo de un 22% los cachorros y otro 23% los seniors. Sin embargo, para los gatos el porcentaje de cachorros que llegan a las protectoras es mucho mayor con un 39%, reflejando un 42% de gatos adultos y tan solo un 19% seniors. Teniendo en cuenta este factor, el tiempo

que pasan en la protectora varía en función de si son cachorros o adultos. En líneas generales, tanto los perros cachorros como los gatos pasan un menor tiempo en las protectoras que aquellos que ya son adultos.

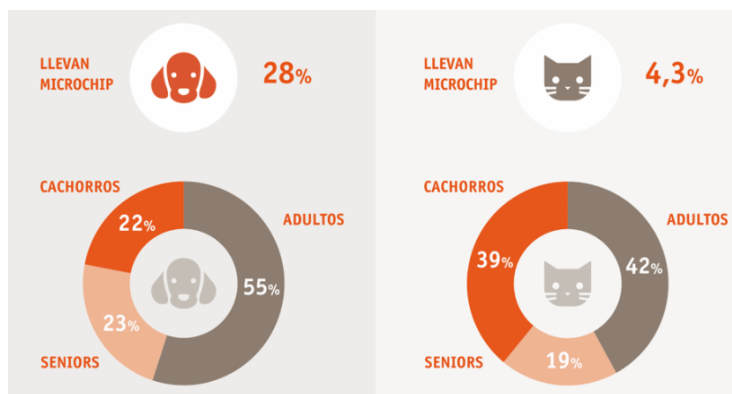


Figura 6: Estadísticas sobre el número de perros y gatos censados. Fuente: Estudio Él nunca lo haría.

Por otro lado, este estudio también categoriza aquellos perros y gatos de raza y mestizos, por lo que el 31% de los perros sí son de raza frente a la gran mayoría del 69% que son mestizos. En el caso de los gatos, el 91% son mestizos y solamente el 9% son de raza.

Además de este aspecto, también se contabilizó con un 58% los perros que llegaron sanos y un 46% los gatos.

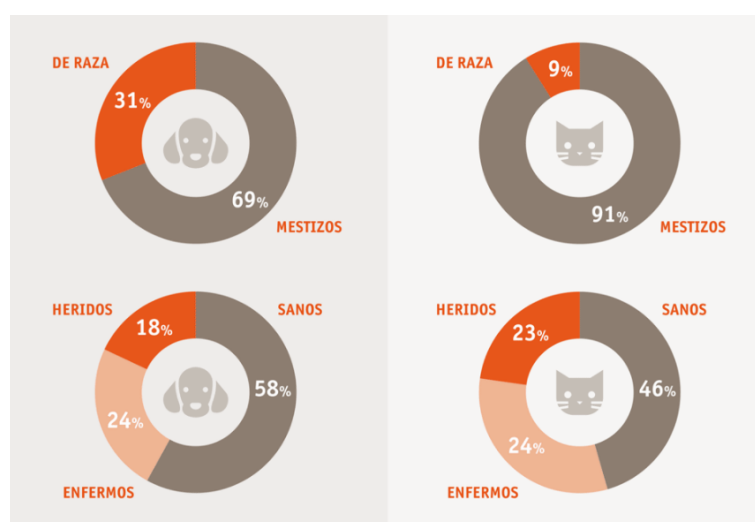


Figura 7: Perfil del animal en protectoras. Fuente: Estudio Él nunca lo haría.

Finalmente, según el **estudio**, entre los principales motivos por los que estos animales sufren abandono se encuentra en cabeza el factor económico (con un 25%), a este le siguen las camadas no deseadas (14%), los problemas de comportamiento del animal (12%), el fin de la temporada de caza (10%), la pérdida de interés por el animal (9%), la falta de tiempo o espacio (8%) y un cambio de domicilio (6%). Por primera vez en los últimos años, los factores económicos pasan a ser el primer motivo por el que se abandonan animales en España.

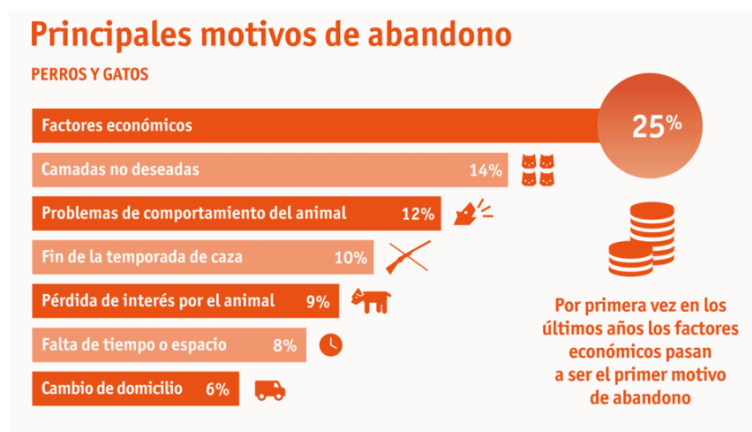


Figura 8: Principales motivos de abandono. Fuente: Estudio Él nunca lo haría.

3.8 Las ventajas que aporta la introducción de un perro en aula

Para comenzar este apartado vamos a resaltar los beneficios principales que general el simple hecho de que exista un perro en el aula. Primeramente, se genera un vínculo por lo que crea un ambiente saludable solamente con acariciarlo al provocar endorfinas en nuestro cuerpo que nos tranquilizan.

Por otro lado, la convivencia dentro del aula con el animal genera una serie de actitudes de respeto que beneficien la estancia de este, como por ejemplo, no gritar, esperar el turno para interactuar con él, ser más cuidadosos, etc. Al aumentar de forma considerable el grado de responsabilidad individual, se generan grandes ventajas afectando directamente a ámbitos distintos pero interrelacionados, que pasamos a detallar:

→ **Ámbito motórico:**

En este ámbito favorece el trabajo de habilidades motoras, el equilibrio y la coordinación. Al encontrarnos en contacto con el animal disminuye el cortisol en nuestro cuerpo, por lo que bajan los niveles de estrés, tensión arterial y frecuencia cardíaca y esto conlleva una relajación y sensación de tranquilidad en nuestro cuerpo.

→ **Ámbito psicológico:**

Las ventajas que se adquieren en este terreno son numerosas y muy enriquecedoras. Para comenzar, se genera un sentimiento de alegría por lo que aumentan los niveles de autoestima y al interactuar con el animal se desarrolla la empatía y el respeto hacia el resto de niños y hacia el propio animal. También crea un ambiente donde se incrementa la seguridad personal, aumenta el autoconcepto y el autoconocimiento. Además, incentiva el desarrollo cognitivo en aspectos como la atención, la memoria y la concentración, reduce notablemente los niveles de ansiedad y estrés y favorece el control de los impulsos logrando directamente la disminución de actitudes impulsivas.

→ **Ámbito educativo:**

Contar con un animal en el aula impulsa la socialización y convivencia además de motivar al juego. Al situarse el perro como centro de atención de los alumnos propicia un mejor comportamiento además de suponer una motivación. También genera una empatía natural hacia él ya que los niños y niñas comprenden que en ocasiones necesita descansar. Esto, a su vez, aumenta la capacidad emocional desde edades muy tempranas.

Dentro del aula genera un crecimiento del vocabulario al tratar temas derivados con las mascotas. Sobre todo, aumenta la responsabilidad individual y grupal del alumnado a la hora de gestionar los cuidados del animal. Y finalmente, les impulsa a establecer y crear turnos en las rutinas con el animal.

4. OBJETIVOS

Nuestro TFG tiene por objetivo fundamental y primordial **concienciar y sensibilizar sobre la importancia de la responsabilidad y cuidado de los animales domésticos desde edades muy tempranas**. La concienciación sobre el abandono tiene como beneficios otros muchos aspectos en un ámbito comunitario, así como el mantenimiento de una población limpia, aminorando los problemas de higiene y suciedad, el respeto hacia los animales de compañía y también aquellos que están abandonados y la responsabilidad de tener un animal.

También se busca investigar y analizar acerca de otros proyectos que traten la sensibilización y concienciación sobre el abandono de animales en centros educativos donde se ha testado.

Teniendo en cuenta toda esta información, resulta enriquecedor para la propia propuesta desarrollada en este trabajo ampliar y mejorar de una forma amplia la calidad de las actividades para solventar este problema real en la sociedad en la que vivimos.

En conclusión, los **objetivos globales** que se plantean para este proyecto se describen a continuación y son:

- Conocer la realidad de los animales abandonados en nuestro país
- Investigar acerca de la legislación que protege a los animales además de conocer aquellas asociaciones y organizaciones que ayudan a promover los derechos de los animales.
- Fomentar el aprendizaje de actitudes respetuosas hacia los animales en el aula de Educación Infantil.
- Comprender la importancia de los beneficios que nos aportan los animales.
- Promover comportamientos adecuados a la hora de acercarse a un animal.
- Establecer conexiones emocionales con los animales con el fin de empatizar como seres sintientes.

5. CONTEXTUALIZACIÓN

5.1 Colegio Claret Aranda

Primeramente, vamos a hablar de la localización del centro en el que se pone en práctica la propuesta didáctica. Esta se lleva a cabo en el **Colegio Claret** en la localidad de **Aranda de Duero**, provincia de Burgos. Este centro se encuentra en la lista de colegios de carácter concertado y se compone de dos sedes separadas por el río Arandilla, por un lado, la Escuela Infantil bajo los edificios de la Comunidad Claretiana en la Pza. Corazón de María 1; el resto de etapas educativas tienen su sede en el edificio del Colegio (a escasos 300 metros de la Escuela Infantil) situado en Avda. P. Claret s/n, en la zona rústica denominada “Cantaburras”. El Colegio se encuentra limitado por los ríos Duero y Arandilla. Esto le proporciona un lugar de gran privilegio rodeado de naturaleza y en pleno centro de la localidad.

El municipio consta de unos 40.000 habitantes y nueve centros escolares, de los cuales cinco son públicos y cuatro son concertados. El Colegio Claret es un centro concertado de dos líneas que consta de 34 aulas para la enseñanza ofreciendo un gran servicio de carácter educativo desde los 0 a los 16 años en las etapas educativas correspondientes: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En cuanto a las instalaciones y ocupación del centro, el Colegio cuenta con una extensión de dos hectáreas la cuales se encuentran ocupadas por el edificio principal, el patio de infantil, los dos campos de fútbol, tres canchas de baloncesto y el Polideportivo. Dentro del edificio principal se pueden encontrar las aulas, los despachos de dirección y pastoral, la biblioteca, el laboratorio, la sala de audiovisuales y usos múltiples, la sala de tecnología, la sala de informática, el comedor, la capilla, la recepción, la secretaría, las salas de profesores y el taller de mantenimiento. El edificio se compone de dos plantas donde se encuentran las aulas de gran amplitud y espacio para el desarrollo de las clases. También disfruta de dos redes Wifi, Intranet, y aulas en las que se cuenta con pizarras digitales. Finalmente, se encuentra la Escuela Infantil, situada en los bajos de la Comunidad Residencia de los Claretianos que ocupa 350 m² en su interior y unos 500 m² junto al patio y los jardines.

Además de estos aspectos descritos, para contextualizar aspectos relevantes que el Colegio Claret trabaja, citamos las siguientes:

- Promueve la educación y formación integral de los niños/as.
- Su misión trata de formar a personas según un humanismo cristiano, haciéndoles sujetos activos de su propia formación para que se integren adecuadamente en la sociedad.
- Educan para una cultura de la paz, priorizando la libertad, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la fe y la trascendencia cristiana.
- Desarrollan una oferta educativa desde un trato cercano a los alumnos y a sus familias, atendiendo a la diversidad y ofertando actividades pastorales, culturales y deportivas de calidad.
- Potencian una educación de gran calidad basada en la formación y actualización permanente del personal del centro.
- Disponen de recursos materiales adecuados y necesarios junto a unas instalaciones amplias y preparadas que ayudan a conseguir los fines educativos.

El Colegio Claret a su vez trabaja una serie de valores que considera imprescindibles para el **desarrollo integral** de sus alumnos y alumnas. Estos valores son adquiridos y reforzados durante todo el proceso de enseñanza y son los siguientes:

- Compromiso social
- Conciencia medioambiental
- Cooperación al desarrollo
- Atención a las personas con necesidades especiales
- Tolerancia
- Transparencia
- Lealtad institucional y responsabilidad social favoreciendo la igualdad de género.
- Innovación como medio para adelantarnos y responder a los retos de la sociedad.

Para realizar este proyecto nos dirigimos al segundo curso de Educación Infantil, es decir, cuatro años. Este nivel se forma por dos clases, la primera se compone de 20 niños y niñas correspondiente a 2ºA de Educación Infantil, cuya tutora de aula es M^a José del Pilar Gil Castro. El segundo aula al que se dirige este proyecto corresponde a 2ºB de Educación Infantil, compuesta por 22 niños y niñas, cuya tutora de aula es M^a Reyes Granda Alcubilla. Ambas clases desarrollan de forma simultánea todos contenidos establecidos para el nivel en el que se encuentran y, por tanto, la propuesta planteada en este documento se realiza de la misma manera para ambas clases.

5.2 Huella Aranda, Asociación Protectora de Animales

Huella Aranda es una Asociación Protectora de Animales sin ánimo de lucro fundada el 2013 por un grupo de arandinos para atender las necesidades de la localidad y los pueblos de la Ribera.

Esta asociación busca concienciar a la sociedad para evitar el abandono y denunciar el maltrato, y este aspecto es el que nos concierne como maestros y maestras. Pero no es su única labor, también se encargan de todo el procedimiento que constituye rescatar y atender al animal abandonado siguiendo los protocolos establecidos que son los siguientes:

Vacunación en regla.

Identificación mediante microchip.

Desparasitación tanto interna como externa.

Esterilización, aconsejable para la salud y tranquilidad del dueño.

Una vez realizado todo este proceso con el animal pasan a informar sobre su adopción buscando a su vez una casa de acogida, ya que la protectora no cuenta con un espacio para este proceso.

Huella Aranda respeta y actúa según las cinco libertades del bienestar animal y lucha porque así se cumplan, tanto en los animales de los que se hace cargo la asociación como posteriormente en su nuevo hogar, todos los animales deberán:

- Estar libre de sed, hambre o desnutrición.
- Libres de condiciones ambientales adversas.
- Libres de miedo y estrés.
- Libres de lesiones y enfermedades.
- Libres para actuar y comportarse naturalmente.

En cuanto a la financiación que recibe la asociación no corresponde a ningún organismo ni entidad pública, es decir, se financia única y exclusivamente con las cuotas de los socios y padrinos, con donativos puntuales de particulares, con la recaudación en los eventos, mercadillos solidarios y donativos por adopción.

Para ello, se informa a todos los socios del balance anual de gastos e ingresos, así como del destino de sus ingresos: manutención, higiene, cuidados, veterinarios...

Existen diferentes modos de colaborar con esta asociación: Ser socio, ser padrino o madrina, hacer un donativo puntual, ser voluntario activo, ser casa de acogida y donaciones materiales.

En la actualidad es difícil conocer el censo de población canina y felina que vive en el municipio. Generalmente, la población canina está más controlada, dado que la mayoría son perros domésticos.

Según estudios anuales en España, se abandonan a más de 137.000 perros y gatos al año. Esto supone grandes problemas de cría descontrolada y propagación de enfermedades, con riesgo para la higiene y salud pública.

En referencia a la educación, Huellaranda ha diseñado una campaña para difundir en centros educativos y eventos de interés en Aranda y pueblos de la Ribera los siguientes aspectos:

- Inculcar respeto hacia los animales de compañía y también a los animales abandonados.
- Concienciar sobre el abandono y la responsabilidad de tener un animal de compañía.
- Fomentar el civismo y el mantenimiento de una población limpia para aminorar los problemas de higiene y suciedad observados en determinadas zonas de la villa, fundamentalmente ocasionados por mascotas.

Las actividades propuestas a continuación forman parte del proyecto que la asociación realizaba antes de la situación COVID. Estas actividades son las siguientes:

1. Información general sobre la Protectora.
2. Material gráfico de rescates reales.
3. Se contempla la posibilidad de hacer un taller práctico con un perro real para mostrar a los niños cómo acercarse a un animal, cómo y qué se debe tocar, por qué no hay que tocar perros y gatos en la calle sin permiso, qué cuidados básicos requieren, qué utilidad tienen las bolsitas para recoger las deposiciones, por qué hay que recogerlas...
4. Demostración de las habilidades obtenidas por un perro sin raza y adoptado.

Es importante destacar que el material que emplea la asociación se centra en el rango de edad con el que se encuentra trabajando. Las actividades según cada rango de edad son las siguientes:

Entre 3-6 años

1. Cuento educativo de “Pelusa”
2. Ficha para colorear
3. PowerPoint de un rescate real

Entre 7-16 años

1. PowerPoint de los puntos importantes a tratar con material gráfico, adaptado por edades.
2. Información sobre casas de acogida y su importancia. Diferencia entre acoger y adoptar, así como sus beneficios.
3. Tenencia responsable
4. Diferencia entre perreras y protectoras
5. Información de razas peligrosas

Esta campaña no solo se dirige a los niños y niñas del centro donde se realice, sino que indirectamente va encaminada a concienciar a familiares de los niños y niñas ya que se considera que estos son una fuente esencial de difusión y concienciación y, por tanto, si empezamos trabajando por la base de la sociedad, los beneficios a medio y largo plazo serán mucho más enriquecedores.

Las actividades propuestas serán presentadas dentro del centro educativo por dos o tres miembros de la protectora. Para el material audiovisual será necesario disponer de un proyector. Por otro lado, si el centro autoriza la entrada de un animal en adopción o ya adoptado por la protectora será presentado y se contará su historia.

La duración de las sesiones será de unos 60 minutos aproximadamente, y se distribuirá de la siguiente manera. Los voluntarios expondrán toda la información de forma verbal apoyándose del material gráfico. A continuación, se realizará una actividad interactiva con los alumnos. Tras esto se planteará una ronda de ruegos y preguntas y, finalmente, se dará paso al taller práctico dependiendo de la edad a la que se destine.

Se solicitará al centro un consentimiento firmado para la realización de las actividades y durante las mismas, poder tomar fotografías con el objetivo de publicarlas en redes sociales para dar más visibilidad a este tipo de proyectos.

6. METODOLOGÍA

El tema principal por el que se desarrolla el trabajo de fin de grado presente en este documento se desarrolla en función de dos aspectos relevantes. El primero está compuesto por las actividades planteadas y puestas en práctica en el Colegio Claret de Aranda.

El nombre que toma la propuesta didáctica es “Un corazón lleno de huellitas”. Esta propuesta se centra en tomar como objetivo principal en el método pedagógico de **Aprendizaje Servicio (ApS)**.

Esta metodología emplea los objetivos que se plantean en el currículo con el servicio comunitario de modo que permite tocar ciertos aspectos educativos que, con otros métodos, no se llegan a trabajar. Por tanto, no es sólo considera una metodología sino también una filosofía que une el aspecto cognitivo con también el emocional y ético de una persona. Por tanto, debido a todos estos puntos descritos, realizar este proyecto empleando esta metodología supone un aprendizaje enriquecedor y significativo para los niños y niñas.

Por otro lado, para la elaboración de la propuesta se realizan una serie de **entrevistas no estructuradas** por diferentes medios como el correo electrónico, teléfonos de contacto e incluso WhatsApp. Estas entrevistas quedan reflejadas en la tabla del apartado de temporalización que se describe a continuación.

Finalmente, además del método Aprendizaje Servicio, en todas las actividades propuestas se trabaja el **Aprendizaje Cooperativo**. Y como dijo Salustio “La unión hace la fuerza” es su capítulo 10 de la “Bellum Iugurthinum”, obra del escritor republicano romano.

Según los hermanos David y Roger Jonhson, la definición de aprendizaje cooperativo es: “Aquella situación de aprendizaje en las que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados, de tal manera que cada uno de ellos sólo puede alcanzar sus objetivos si y sólo si los demás consiguen alcanzar los suyos”

Esta metodología consigue trabajar una serie de aspectos como son la motivación, la implicación, la iniciativa, la comprensión y las relaciones sociales de una manera dinámica e integrada en el aula que muchos estudios han reflejado la mejora significativa que aporta este tipo de aprendizaje de todos los que se implican en el mismo.

7. TEMPORALIZACIÓN

Fecha	Contacto con
28 de septiembre	Policía Local de Aranda de Duero de forma presencial para saber si contaban en la localidad con Unidad Canina.
5 de octubre	Jesús Blanco Ruiz, Director de la ONCE, vía correo electrónico para comentarle el proyecto y si dispone de un afiliado con las características requeridas en la zona y alrededores. Me deriva a María José Galván.
9 y 10 de noviembre	Voluntario de GREM, Unidad Canina de Salvamento en Villafría, para comentarle el proyecto y saber si podría concretar una visita al centro. Al ser todos voluntarios y trabajar en Sacyl me comentan que vuelva a contactar con ellos a finales de mes cuando dispongan del cuadrante de horarios.
15 de noviembre	María José Galván, de la ONCE, vía correo electrónico, buscando localizar un afiliado que estuviese dispuesto a realizar la visita al centro.
19 de noviembre	Carlos, Subinspector de la Policía Local de Burgos (UPAD).
23 de noviembre	Voluntario de GREM, Unidad Canina de Salvamento en Villafría, vía telefónica, para concretar si existía disponibilidad por parte de los voluntarios para realizar la visita al centro.
29 de noviembre	Alejandra, veterinaria de JOLUGA, vía telefónica, para comentar el proyecto y concretar una visita al centro donde nos cuente experiencias vividas con animales que han llegado de la calle.

Fecha	Hora	Actividad
Jueves 2 de diciembre y Viernes 3 de diciembre	16:00 a 17:00	Act. 1: Árboles navideños que dejan huella
Lunes 13 de diciembre	12:00 a 12:30	Act. 2: ¿Qué es una mascota?
Lunes 13 de diciembre	12:30 a 13:00	Act. 3: Protección animal
Martes 14 de diciembre	10:00 a 10:30	Act. 4: El sueño de Chocolate
Martes 14 de diciembre	10:30 a 11:00	Act. 5: ¡Huella Aranda viene a visitarnos! (2ºA EI)
Martes 14 de diciembre	11:00 a 11:30	Act. 5: ¡Huella Aranda viene a visitarnos! (2ºB EI)
Martes 14 de diciembre	13:00 a 13:30	Act.6: Nuestra mascota
Martes 14 de diciembre	13:00 a 13:30	Act. 7: Nos comprometemos con Minnie
Miércoles 15 de diciembre	12:30 a 13:30	Act. 8: Cómo veo a Minnie
Jueves 16 de diciembre	12:00 a 13:00	Act. 9: Aprendo con Maya
Jueves 16 de diciembre	13:00 a 13:30	Act. 10: La patrulla canina

Para llevar a cabo la estructuración de las actividades de la propuesta deben situarse dentro de la rutina diaria de los niños y niñas teniendo en cuenta el resto de ámbitos que se deben trabajar y sin olvidarnos de ellos. Para ello, se establece un horario.

A continuación, se presenta en una imagen la distribución real de la propuesta desarrollada. Es importante tener en cuenta que hay unas de las actividades de la propuesta que no se encuentra en el horario que aparece a continuación, ya que tuvo que realizarse con anterioridad. En la programación, las actividades que corresponden a la propuesta se encuentran de color rosa.

Horas	Lunes 13	Martes 14	Miércoles 15	Jueves 16	Viernes 17	Sábado	Domingo
9:30/10	INGLÉS (P)	Asamblea	INGLÉS (R)	Asamblea	Asamblea		
10/10:30	INGLÉS (R)	CUENTO CHOCOLATE	INGLÉS (P)	Lecto-escrit	PROTAGONISTA		
10:30/11	Lecto-escrit	VISITA HUELLA ARANDA	Lecto-escrit	Lógico-mat	INGLÉS (R)		
11/11:30	Lógico-mat	VISITA HUELLA ARANDA	Lógico-mat	PROTAGONISTA	Lecto-escrit		
11:30/12	R	E	CR	E	O		
12/12:30	LUCHA DE IDEAS, ¿QUIÉNES MENCIONAN SU MASCOTA?	INGLÉS (P)	PROTAGONISTA	PELUCE NAYA	Lógico-mat		
12:30/13	PROTAGONISTA	Lecto Lógico-mat	Dibujamos a Adestra	UTENALLOS MASCOTA	Ensayo Santedad		
13/13:30	PROTAGONISTA	MASCOTA ADOPCIÓN	perman MINNIE	Patruña canina	Ensayo Santedad		
13:30/14:30	CO	ME	DOR				
14:30/15	Ensayo Santedad	Ensayo Santedad	Ensayo Santedad	Ensayo Santedad	OBRA		
15/15:30	CAPILLA (R)	CAPILLA (P)		INGLÉS (P)	DE		
15:30/16	Ensayo Santedad	Ensayo Santedad	Ensayo Santedad	INGLÉS (R)	NAVIDAD		

8. PROPUESTA DIDÁCTICA: “Un corazón lleno de huellitas”

Actividad 1: Árboles navideños que dejan huella

- **Tipo de actividad:**

De aprendizaje servicio a la comunidad.

- **Temporalización:**

Realizada durante los días 2 y 3 de diciembre de 16:00 a 17:00.

- **Organización:**

Los grupos establecidos serán los que corresponden a los equipos. Contamos con cinco grupos de cuatro niños y niñas por grupo.

- **Desarrollo:**

Esta actividad se fracciona en una serie de pasos para su realización.

Primeramente, por equipos pintamos con las esponjas los palos opresores ya cortados.

Estos tienen que pintarse por ambos lados hasta que quede cubierto por completo.



Una vez pintados, los dejaremos secar para al día siguiente, una vez montados con la silicona, podemos decorarles con los stickers brillantes y las perlas navideñas.

Finalmente, cada niño elige la estrella de gomaeva que quiere y coloca, siguiendo las indicaciones el lazo y la estrella de forma que queda como un colgador para el árbol. El resultado se puede ver en la imagen que viene a continuación.



En la imagen superior izquierda podemos ver los árboles una vez montados, sin decorar. La imagen de la derecha corresponde a la decoración navideña ya finalizada y lista para donar a Huella Aranda. Las dos imágenes inferiores corresponden a la donación realizada por parte de los niños y niñas de cuatro años del colegio Claret a la protectora de animales de Huella Aranda con el fin de colaborar en un proyecto de Aprendizaje Servicio.

- **Recursos:**

Para realizarla contamos con el siguiente material necesario:

- Palos depresores
- Témperas de colores
- Esponjas
- Silicona
- Lazos
- Estrellas de gomaeva
- Pompones de colores
- Sticker brillantes y perlas navideñas

- **Evaluación**

Se realizará la evaluación mediante una lista de control registrando la existencia o no de los aspectos a destacar en las actividades por observación directa.

LISTA DE CONTROL			
Nombre y apellidos: Curso: Fecha:			
CONDUCTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Ha mostrado interés por la actividad			
Ha comprendido las normas			
Ha colaborado con los demás compañeros			
Ha usado el material correctamente			

Actividad 2: ¿Qué es una mascota?

- **Tipo de actividad:**

De inicio y recopilación de conocimientos

- **Temporalización:**

Realizada el lunes 13 de diciembre de 12:00 a 12:30

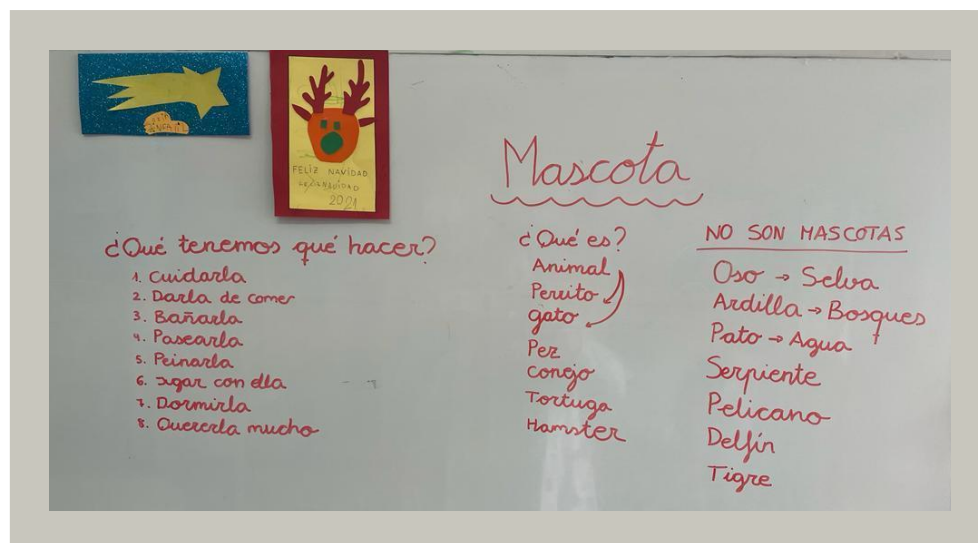
- **Organización:**

Todo el grupo en Asamblea

- **Desarrollo:**

Trabajamos los bits de la navidad y al llegar esta época del año, escribimos la carta a los Reyes Magos de Oriente. Muchas veces pedimos gran cantidad de juguetes y , a veces, nos gustaría también que uno de esos regalos fuese un animalito.

Por tanto, nos surgen las siguientes preguntas: ¿Qué es una mascota? ¿Qué animales no podemos tener en casa? ¿Qué tenemos que hacer si tenemos una mascota?



- **Recursos:**

Para el desarrollo de esta actividad solamente necesitaremos:

- Pizarra
- Rotuladores

- **Evaluación:**

LISTA DE CONTROL			
Nombre y apellidos:			
Curso:			
Fecha:			
CONDUCTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Ha participado en la actividad de forma activa			
Ha aportado ideas relacionadas con el tema			
Ha colaborado con los demás compañeros			
Ha comprendido lo que supone una mascota			

Actividad 3: Protección animal

- **Tipo de actividad:**

De inicio.

- **Temporalización:**

Realizada el lunes 13 de diciembre de 12:30 a 13:00.

- **Organización:**

Todo el grupo completo en Asamblea.

- **Desarrollo:**

Con motivo de que mañana recibimos la visita de la protectora “Huella Aranda”, durante la Asamblea planteamos a los niños y niñas “¿Qué es una protectora de animales? ¿Qué hacen?”. Surgen numerosas ideas y, finalmente, entre todos, conseguimos sacar en claro que son personas que ayudan animales que están en la calle por diversas circunstancias.

Tras esto, les situamos un poco en la importancia de tres conceptos: acoger, apadrinar y adoptar. Para ello, les explicamos que de cualquiera de estas tres maneras ayudamos a los animales, lo que cambia es el tiempo que podemos prestar nuestra ayuda. Estos tres conceptos se explican de forma sintética y sencilla a los niños quedando así:

- Apadrinando donamos dinero para un animal concreto, aunque no lo tengamos en casa.
- Acogiendo damos una casa de forma temporal a un animal hasta que encuentre una familia que lo pueda tener siempre.
- Adoptando damos un hogar y una familia a un animal.

- **Evaluación:**

LISTA DE CONTROL			
Nombre y apellidos:			
Curso:			
Fecha:			
CONDUCTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Conoce el concepto de protectora de animales			
Identifica el concepto adoptar			
Identifica el concepto acoger			
Identifica el concepto apadrinar			

Actividad 4: El sueño de Chocolate

- **Tipo de actividad:**

De desarrollo

- **Temporalización:**

Realizada el martes 14 de diciembre de 10:00 a 10:30.

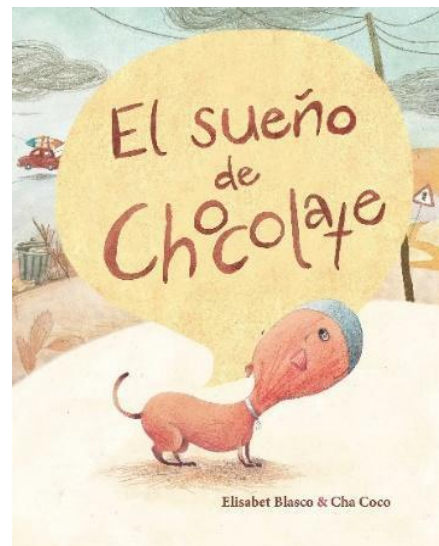
- **Organización:**

Todo el grupo en Asamblea.

- **Desarrollo:**

Tras la explicación de la actividad anterior, les presento a los niños un cuento de un nuevo personaje que van a conocer. Este personaje se llama Chocolate, y se trata de un perrito de color marrón que es abandonado por su familia.

Durante el visionado, se pausa en ocasiones con el objetivo de comprobar si están atentos y a la vez van sintetizando quién es el personaje principal, qué le sucede durante el cuento, cómo va resolviendo sus problemas y, finalmente, qué sucede.



[El sueño de chocolate - YouTube](#)

- **Recursos:**

- Proyector
- Vídeo de Youtube

- **Evaluación**

LISTA DE CONTROL			
Nombre y apellidos:			
Curso:			
Fecha:			
CONDUCTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Muestra interés por la actividad			
Realiza una escucha activa del cuento			
Identifica al personaje principal dentro del cuento			
Es capaz de sintetizar la moraleja del cuento			

Actividad 5: ¡Huella Aranda viene a visitarnos!

- **Tipo de actividad:**

De desarrollo.

- **Temporalización:**

Realizada el martes 14 de diciembre de 10:30 a 11:00 para la clase de 2ºA de Educación Infantil (Tutora: Pilar) y de 11:00 a 11:30 para la clase de 2ºB de Educación Infantil (Tutora: Reyes)

- **Organización:**

Todo el grupo en el sotechado del patio de Educación Infantil.

- **Desarrollo:**

Durante esta actividad, toda la clase nos ponemos los abrigo y salimos al sotechado del patio, nos sentamos y esperamos a que comience la presentación.

Las dos chicas que nos acompañan son Xenia e Irene, voluntarias de la protectora Huella Aranda, junto a Selva y Goofy, dos perritos rescatados de la calle.

Durante la visita, nos cuentan a qué se dedican y nos enseñan un montón de animales que han sido rescatados, tanto perros como gatos.

A continuación, nos presentan a Selva, y Xenia, su dueña, nos cuenta cómo fue rescatada y nos enseña una demostración de todo lo que sabe hacer.

La primera visita que nos hacen se desarrolla de 10:30 a 11:00 para el aula de 2ºA de Educación Infantil. Seguida de la misma, de 11:00 a 11:30, la visita se desarrolla para 2ºB de EI.



- **Recursos:**

Para esta actividad todo el material empleado lo proporcionan las voluntarias de la Protectora.

- **Evaluación:**

LISTA DE CONTROL			
Nombre y apellidos:			
Curso:			
Fecha:			
CONDUCTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Muestra interés por la actividad			
Tiene un comportamiento respetuoso y adecuado con los animales durante la visita			
Atiende a las explicaciones de las voluntarias			

Actividad 6: Nuestra mascota

- **Tipo de actividad:**

De desarrollo.

- **Temporalización:**

Realizada el martes 14 de diciembre de 13:00 a 13:30

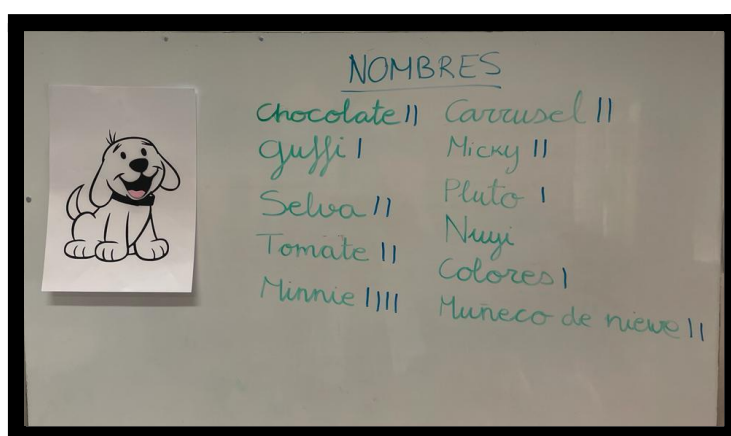
- **Organización:**

Inicialmente en gran grupo y cuando se pasa a la segunda fase de la actividad se establecen los grupos de los equipos.

- **Desarrollo:**

Tras la visita de Huella Aranda, pregunto a los niños y niñas si les gustaría tener una mascota en el aula, para mi sorpresa algunos de ellos me responden: “no podemos tener aquí un perrito porque cuando nos vamos del cole se quedaría solito”. Entonces les explico que nuestra mascota no es de verdad pero que la podemos cuidar como tal para cuando tengamos una ser totalmente responsables.

A raíz de esto, les presento un perrito sin color. Les cuento que su familia lo ha abandonado y que por eso ha perdido su color, pero nosotros podemos devolverle ese color y adoptarlo, por lo que pasamos a proponer entre todos diferentes nombres para darle al perrito. Todas las ideas se apuntan en la pizarra, para después realizar una votación. El nombre más votado será el que llevará nuestra mascota de aula.



Tras la votación el nombre escogido por la mayoría de los niños es Minnie.

A continuación, con plastilina, damos color a Minnie entre todos.



- **Recursos:**

Para realizar esta actividad contamos con:

- Pizarra
- Rotuladores de pizarra
- Cartulina con el dibujo del perro
- Gomaeva para cubrir los espacios que no tienen que rellenarse.
- Plastilina de color marrón

- **Evaluación:**

LISTA DE CONTROL			
Nombre y apellidos:			
Curso:			
Fecha:			
CONDUCTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Muestra interés por la actividad			
Controla la motricidad fina para rellenar al perro			
Colabora activamente con sus compañeros			
Sigue correctamente los pasos para extender la plastilina			

Actividad 7: Nos comprometemos con Minnie

- **Tipo de actividad:**

De desarrollo y síntesis de conceptos

- **Temporalización:**

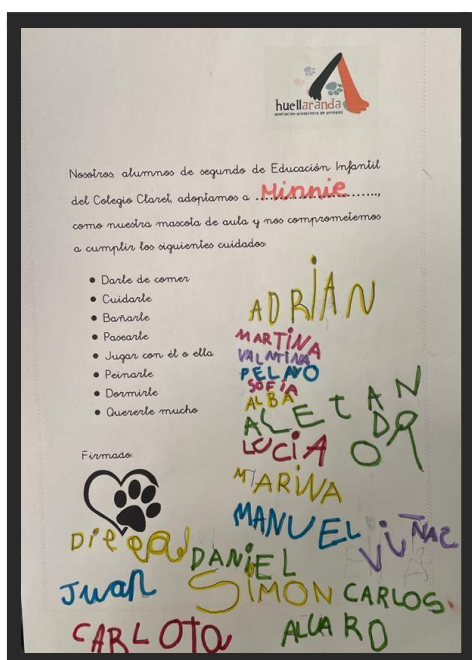
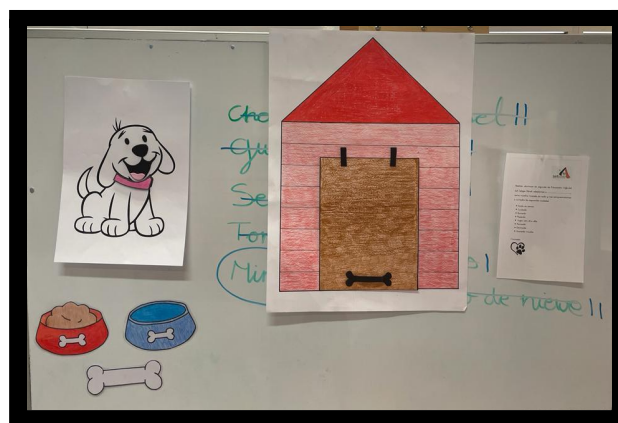
Realizada el martes 14 de diciembre de 13:00 a 13:30.

- **Organización:**

Inicialmente en gran grupo y cuando se pasa a la segunda fase de la actividad se establecen los grupos de los equipos.

- **Desarrollo:**

Pensamos en los cuidados que requiere una mascota, algo que trabajamos en la primera actividad. Y finalmente, tras tener su caseta y saber los cuidados que debemos de realizar a Minnie, nos queda firmar el contrato de adopción para, definitivamente, adoptar a Minnie. Primeramente, les explicamos que un contrato de adopción es algo muy serio que conlleva responsabilidades.



Paso a leer el contrato de adopción, y tras comprometerse, todos y cada uno de los niños y niñas de la clase escriben su nombre a modo de firma.

Para dar continuidad al proyecto, cada semana el equipo del protagonista se encargará de realizar los cuidados oportunos a Minnie. Esta rutina se compone de:

- Durante la Asamblea, el protagonista sacará a Minnie de su caseta
- A la hora del almuerzo le pondrán el cuenco de la comida y del agua

- Antes de marcharse a casa, Minnie quedará de nuevo en su caseta



- **Recursos:**

- Cartulina con el perro.
- Cartulina con la caseta.
- Cartulina con los utensilios como los cuencos y el collar.
- Folio con el contrato.
- Lápiz y rotuladores.

- **Evaluación:**

LISTA DE CONTROL			
Nombre y apellidos:			
Curso:			
Fecha:			
CONDUCTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Muestra interés por la actividad			
Comprende lo que suponen las condiciones de adoptar a un animal			
Se responsabiliza con los cuidados que hay que realizar			
Escribe correctamente su nombre			

Actividad 8: Cómo veo a Minnie

- **Tipo de actividad:**

De desarrollo y ampliación de conceptos

- **Temporalización:**

Realizada el miércoles día 15 de diciembre de 12:30 a 13:30.

- **Organización:**

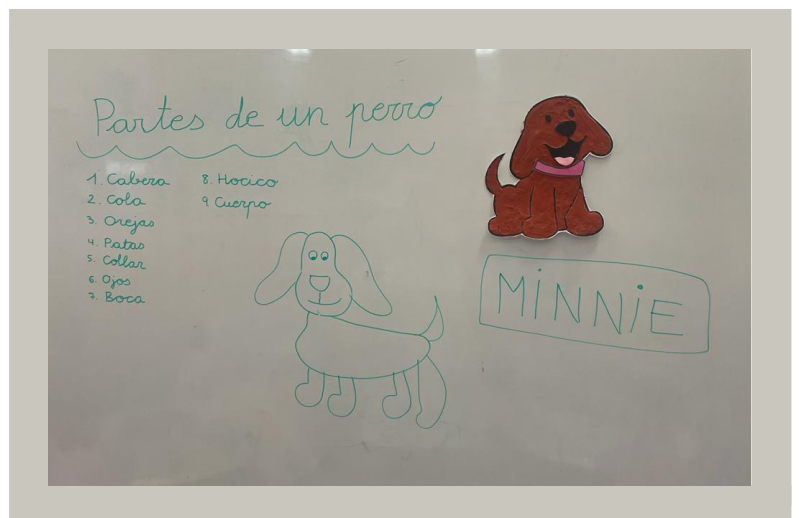
Para la explicación de la tarea en gran grupo. Después, de forma individual.

- **Desarrollo:**

Tras haber trabajado todo lo que necesita Minnie, ahora nos toca centrarnos en cómo vemos a Minnie. Para ello, cada niño o niña realiza un dibujo.

Inicialmente, esta actividad partía de la idea preconcebida por parte de la maestra de que los alumnos sabían dibujar a un perro y al situarse en la realidad del aula no era cierto. Por tanto, tuve que partir desde la base, primero identificamos las partes del cuerpo de Minnie y , a continuación, una por una las iba realizando en la pizarra para que los niños lo vieran.

Finalmente, quedó un trabajo espectacular y curioso de cómo los niños veían a su mascota de aula. Esto queda reflejado en los dibujos que aparecen en la imagen de abajo.



Actividad 9: Aprendo con Maya

- **Tipo de actividad:**

De desarrollo y síntesis.

- **Temporalización:**

Realizada el jueves día 16 de diciembre de 12:00 a 13:00.

- **Organización:**

Todo el grupo en Asamblea. Durante la puesta en práctica de la recogida de heces dos realizarán la actividad y el resto serán espectadores. Y por último, para comprobar el aprendizaje obtenido de la explicación de Huella Aranda se realizará de forma individual.

- **Desarrollo:**

Nos situamos en el contexto, los niños y niñas se encuentran en el recreo, mientras tanto, colocar las huellas en el suelo y el peluche en el centro de la alfombra.

Cuando se preparan para entrar, les digo que alguien ha venido a visitarnos, y que para conocerle nos quitaremos el abrigo y nos iremos sentando alrededor de la alfombra.



Tras entrar en el aula, muchos se sorprenden y una vez sentados comenzamos la actividad. Primero, sacamos una serie de objetos que los niños y niñas conocen. Después explicamos su uso y a continuación, trabajamos qué pasos debemos seguir si queremos salir de paseo con nuestra mascota.

El material requerido para esta actividad se compone de:

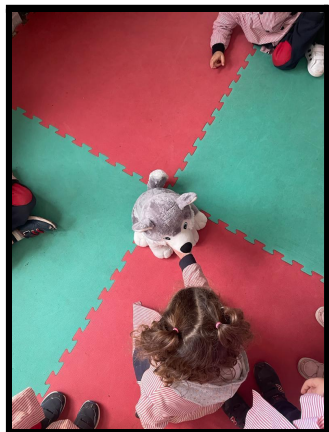
- Collar
- Correa
- Caja de premios
- Hueso para las bolsas de caca
- Collar anti pulgas



El protagonista y el cumpleaños del día lo realizan una vez explicado el proceso y la manera adecuada de colocarlo y llevan a cabo una simulación de qué habría que hacer si nuestra mascota defeca en la calle.



Para finalizar la actividad, recordamos lo que nos enseñó Huella Aranda sobre qué pasos hay que seguir si queremos acariciar a un animal en la calle. Primero preguntamos al dueño. Si nos da su aprobación, siempre tenemos que acariciar al animal por debajo para que pueda olerlos. De uno en uno, nos fuimos levantando y acercándonos a Maya para recordar cómo debemos hacerlo.



- **Recursos:**

- Peluche
- Correa
- Collar
- Caja de premios
- Caja de collar antipulgas
- Bolsas para las heces
- Folios con las huellas

- **Evaluación:**

LISTA DE CONTROL			
Nombre y apellidos:			
Curso:			
Fecha:			
CONDUCTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Muestra interés por la actividad			
Distingue los elementos necesarios para pasear a un perro			
Conoce la funcionalidad de cada uno de esos elementos			
Realiza siguiendo los pasos la recogida de heces			
Ejecuta correctamente el proceso para acariciar a un animal en la calle			

Actividad 10: La patrulla canina

- **Tipo de actividad:**

De desarrollo y de síntesis

- **Temporalización:**

Realizada el jueves 16 de diciembre de 13:00 a 13:30.

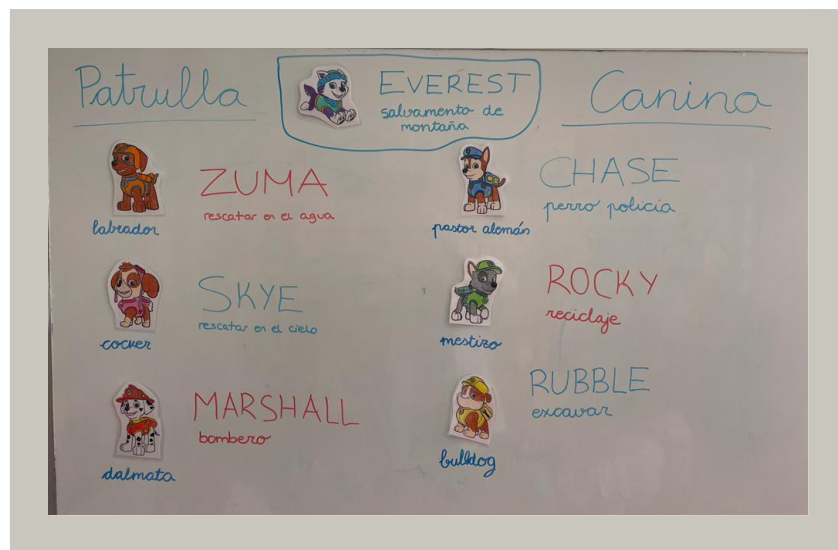
- **Organización:**

Todo el grupo completo.

- **Desarrollo:**

En esta actividad trabajamos la importancia que tiene los perros en concreto en colaboración con las personas. Para ello, nos centramos en emplear un tema que ellos conocen y que resulta de su interés: La patrulla canina.

Primeramente, se presentan a los personajes que componen la patrulla y qué raza es y, tras esto, explicamos la función que desempeñan y por qué es tan importante cuidar a nuestros animales.



- **Recursos:**

- Pizarra
- Rotuladores de pizarra de colores
- Bits de los componentes de la patrulla canina

- **Evaluación:**

LISTA DE CONTROL			
Nombre y apellidos:			
Curso:			
Fecha:			
CONDUCTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Muestra interés por la actividad			
Identifica la diversidad que existe en los perros			
Conoce las diferentes funciones que pueden realizar			
Reconoce la importancia de los animales en la vida humana			

9. CONCLUSIONES

Antes de comenzar a redactar el trabajo, planteamos una serie de objetivos generales con la ilusión de cumplirlos al finalizar el Trabajo de Fin de Grado. Estos objetivos plasman una problemática que, actualmente, se encuentra en auge en la sociedad en la que vivimos. Hace años, esta cuestión no tenía tanta visibilidad. La transformación que ha provocado que este tema se encuentre presente en nuestra sociedad se ha debido a diversos factores pero, sobre todo, gracias a organizaciones como ADDA, asociaciones que ha luchado sin descanso por conseguir unos derechos dignos para los animales, así como lidiar con las situaciones de abandono y maltrato proporcionando una vida digna a todos esos animales que no la disfrutaban.

En cuanto a los objetivos generales propuestos, cuatro de ellos corresponden a la puesta en práctica de la unidad didáctica en el centro y, los otros dos restantes, tienen relación directa con el proceso de investigación y lectura que se ha llevado a cabo para redactar el documento, en su mayoría correspondiendo con la fundamentación teórica. Para ello, como futura maestra de Educación Infantil, reafirmamos la importancia de trabajar este tipo de temáticas en un aula que tiene, a su vez, un gran abanico de posibilidades para trabajar distintos contenidos.

Por el contrario, durante la formación recibida para obtener la titulación de maestra de Educación Infantil, no existe ninguna materia que, de un modo u otro, trabaje sobre la sensibilización y concienciación con respecto a los animales. Sin embargo, sí existen asignaturas a lo largo del proceso de enseñanza donde cabe la posibilidad de introducir este tipo de temáticas. Algunas de estas asignaturas sí podrían ser consideradas a incluir en su programa, como por ejemplo: “Educación Intercultural”, “Educación Ambiental”, “Educación para la paz y la igualdad”, “Desarrollo curricular de las Ciencias Sociales en Educación Infantil” y “Las ciencias de la naturaleza en el Currículum de Educación Infantil”.

Por otro lado, la redacción del Trabajo de Fin de Grado ha supuesto un aprendizaje beneficioso y útil en mi formación como futura maestra aportándome conocimientos e información acerca de un tema que genera en mi persona y en la sociedad un gran interés y relevancia actualmente. Todo el proceso de investigación ha supuesto un enriquecimiento como maestra, conociendo y profundizando sobre aspectos legales que hoy en día sí han adquirido relevancia y el proceso que se ha llevado a cabo para que así sea.

En cuanto al proyecto puesto en práctica por medio de la Unidad denominada “Un corazón lleno de huellitas” extraemos las siguientes conclusiones:

Primero, cabe destacar que ha supuesto una tarea educativa gratificante y muy valiosa, tanto a nivel profesional como personal.

Segundo, como futura maestra, realizar y poner en práctica esta propuesta me ha situado en la realidad del aula, me ha llevado a descubrir la parte más entusiasmante de ejercer como maestra y trabajar sobre mi propia capacidad de decisión y adaptación a las circunstancias que surgen durante el desarrollo de una actividad y que no se encuentran planificadas. Todos estos aspectos me han llevado a sentirme más segura y más maestra.

Tercero y para finalizar, es importante destacar la importancia tan grande que supone para la sociedad del futuro trabajar objetivos y contenidos sobre el respeto y tolerancia hacia los animales. Encaminar a los niños y niñas del hoy en este tipo de aspectos educativos es construir una sociedad más avanzada y respetuosa para el mañana. Por ello, también es necesario trabajar de forma conjunta con las familias, creando así sinergias en el aprendizaje y adquiriendo mayor solidez en cualquier tipo de aprendizaje.

En resumidas palabras, *“Siembra en los niños ideas buenas aunque no las entiendan... Los años se encargarán de descifrarlas en su entendimiento y de hacerlas florecer en su corazón.”* (María Montessori).

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albacete, E. (2022, January 5). *Entra en vigor la ley de bienestar animal y las mascotas dejan de ser cosas* - NIUS. Nius Diario; Niusdiario.es.

https://www.niusdiario.es/vida/ley-bienestar-animal-mascotas-dejan-ser-cosas-perro-sentimientos_18_3262095191.html#:~:text=de%20los%20animales-,La%20ley%2017%2F2021%2C%20de%2015%20de%20diciembre%2C%20entra,ellos%20y%20los%20seres%20humanos.

Asociaciones de protección animal en España. (2019). Informajoven.org.
https://www.informajoven.org/info/participacion/J_5_4_4_2.asp

Animalshealth. (2021, May 21). *Demuestran que los animales reducen la ansiedad y la depresión en las personas*. Animalshealth.es; Animal's Health.
<https://www.animalshealth.es/animaladas/demuestran-animales-reducen-ansiedad-depresion-personas>

UPRODEA – Unión Protectora de Animales. (2022). Uprodea.org.
<https://www.uprodea.org/>

Los Derechos de los Animales - DeAnimals - Derecho Animal. (2020, October 4). DeAnimals - Derecho Animal.
[https://www.deanimals.com/legislacion-derecho-animal/los-derechos-de-los-animales/#:~:text=Art%C3%ADculo%20.,de%20explotarlos%20violando%20ese%20derecho.&text=c\)](https://www.deanimals.com/legislacion-derecho-animal/los-derechos-de-los-animales/#:~:text=Art%C3%ADculo%20.,de%20explotarlos%20violando%20ese%20derecho.&text=c))

El Refugio. (2022). Elrefugio.org. <https://elrefugio.org/>

ADANA - Estepona - SUPPORT IN SPAIN. (2022). SUPPORT in SPAIN.
<https://www.supportinspain.info/es/organizaciones/adana-estepona-es/>

Campañas | Libera! (2022). Liberaong.org. <https://liberaong.org/campanas/>

Asociación Protectora de Animales y Plantas. (2021). Adoptamics.
<https://adoptamics.org/>

Asociación Protectora de Animales y Plantas. (2021). Adoptamics.
<https://adoptamics.org/>

Héctor Farrés. (2022, January 20). *Clamor contra el sacrificio de 32 cachorros de beagle en Barcelona tras experimentar con ellos*. La Vanguardia; La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/mascotas/20220120/7992919/vivotecnia-sacrificio-cachorros-beagle-experimentos-pmv.html>

Partido Animalista PACMA. (2021). Partido Animalista – PACMA. <https://pacma.es/>

Ong ADDA. (2022): ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL.
<https://www.addaong.org/es/>

Vives, V. (4 de octubre del 2018). *Día Mundial de los Animales, ¿cómo concienciar en las aulas?* Blog Vicens Vives. <https://blog.vicensvives.com/dia-mundial-de-los-animales/>

Proyecto de Trabajo 3 años LOS ANIMALES- “Los perros.” Ed. Infantil “Santos Mártires”; (8 de febrero del 2017). Ed. Infantil “Santos Mártires.”
<https://edinfantilstosmartires2.wordpress.com/2017/02/08/proyecto-de-trabajo-3-anos-los-animales-los-perros/>

Una experiencia genial: perros en la escuela infantil - BAYARD REVISTAS: Hacemos pequeños grandes lectores... felices. (15 de febrero del 2021). BAYARD REVISTAS: Hacemos Pequeños Grandes Lectores... Felices.
<https://www.bayardeduccion.com/fomento-de-la-lectura/pop/una-experiencia-genial-perros-en-la-escuela-infantil>

Portal Educativo. (2021). *Animales domésticos y salvajes.* Portaleducativo.net; Portal Educativo. <https://www.portaleducativo.net/segundo-basico/751/Animales-domesticos-salvajes>

Gormaz Informática. (2022). *Huellaranda, Protectora Animal en Aranda de Duero.* Huellaranda.org. <https://www.huellaranda.org/>

Colegio Claret Aranda | Centro Privado y Concertado. (2021). Claretaranda.net.
<http://www.claretaranda.net/>

PRINCESAS, S. Y. (2021, September 25). *Un perro en las aulas de la escuela infantil, un amigo que estimula el aprendizaje de los niños.* Sapos Y Princesas; Sapos y Princesas.
<https://saposyprincesas.elmundo.es/consejos/educacion-colegio/perro-aulas-educacion-infantil/>

Cristina Crespo Garay. (2021, December 17). *Abandono animal I.* National Geographic.
<https://www.nationalgeographic.es/animales/2021/12/espana-lider-europea-en-abandono-de-ani>

males-700-cada-dia#:~:text=%22Cuando%20se%20dice%20que%20en,tipo%20de%20maltrato%20extremadamente%20cruel.

Infografía Él nunca lo haría. Estudio de abandono y adopción 2021 | Fundación Affinity. Fundacion-Affinity.org.

<https://www.fundacion-affinity.org/observatorio/infografia-el-nunca-lo-haria-abandono-adopcion-perros-gatos-espana-2021>

BOE.es - BOE-A-2021-20727 Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales. (2021). Wwww.boe.es. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-20727>